

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Desarrollo Comunitario Departamento de Desarrollo Económico Local

| <b>Bases de Proceso de Selección</b> |   |
|--------------------------------------|---|
| Código proceso                       | <b>DI-DELEJ23</b>                               |
| Dirección /unidad                    | DIDECO/ Desarrollo Económico Local/Empleo/FOMIL |
| Cargo                                | Ejecutivo de empresas                           |
| Nº de Vacantes                       | 1   |
| Área de Trabajo                      | Empleo  |
| Región                               | Metropolitana                                   |
| Ciudad/ comuna                       | Renca   |
| Tipo de Vacante                      | Honorarios plazo fijo                           |
| Grado/sueldo bruto                   | \$1.000.000 brutos mensuales (44 horas)         |

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| <b>Objetivo del Cargo</b>   | <p>Gestionar el contacto con las empresas para trabajar en conjunto con SENCE, con la finalidad de proveer vacantes a la OMIL para derivar a las personas en búsqueda de empleo.</p> <p>Establecer y mantener el vínculo con el sector empresarial de la comuna.</p>   |
| <b>Requisitos Generales</b> | <p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano(a).</li> <li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente.</li> <li>• Tener salud compatible con el desempeño del cargo.</li> <li>• Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;</li> <li>• No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;</li> <li>• No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.</li> <li>• No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.-</li> <li>• Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional:</li> </ul> |

|                                |  |
|--------------------------------|--|
|                                | <p>* Para postular a este cargo se solicita contar con un mínimo de <u>1 año de experiencia profesional en cargos similares.</u></p>   |
| <p><b>Perfil del Cargo</b></p> | <p><b><u>Competencias Transversales</u></b></p> <p><b>Compromiso con la organización</b></p> <p>Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios.</p> <p><b>Integridad</b></p> <p>Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.</p> <p><b>Orientación al cliente interno y externo</b></p> <p>Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público.</p> <p><b>Orientación a la eficiencia y la excelencia</b></p> <p>Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio.</p> <p><b>Competencias específicas del cargo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicación efectiva</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Iniciativa y aprendizaje permanente</li> </ul> <p><b>Competencias personales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a las personas</li> <li>• Flexibilidad</li> <li>• Habilidad</li> <li>• Administrativa Puntualidad</li> <li>• Responsabilidad</li> <li>• Empatía</li> </ul> |

### **Formación Educativa**

Profesional Ingeniero/a Comercial, Ingeniero/a en Administración de Empresas, Relacionador/a Público o carreras afines, con una duración de, a lo menos, ocho semestres, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.

### **Conocimientos del Cargo:**

- Prospección de vacantes de empleo (Nivel alto)
- Técnicas de negociación (Nivel alto)
- Ley de SENCE (Nivel medio)
- Manejo de herramientas computacionales (Microsoft office) (Nivel alto)
- Conocimientos Institucionalidad pública (normativa) (Nivel alto) Políticas
- Públicas de empleo y Mercado laboral (Nivel medio)
- Conocimientos de legislación laboral (Nivel medio)

### **Experiencia sector público/sector privado.**

- Experiencia profesional en cargos en el área de empleo, mercado laboral, fomento productivo, desarrollo económico local, vinculación con empresas o similar de 1 año como mínimo.
- Deseable Cursos de capacitación en temáticas de intermediación laboral, formación en empleo, mercado laboral y/o técnicas de prospección de vacantes.

### **Funciones del Cargo:**

1. Generar y mantener vínculos con empresas, con la finalidad de conseguir ofertas de empleo para disponer de vacantes laborales a los/las usuarios/as de la OMIL.
2. Crear estrategias de fidelización con sus empresas.
3. Ampliar la cobertura de cartera de empresas en el territorio.
4. Actualizar permanentemente sus conocimientos del mercado laboral a nivel comunal, provincial, regional y nacional.
5. Asesorar a empresas en materia de empleo y oferta programática SENCE.
6. Analizar y/o mapear mercado laboral local.
7. Difundir oferta integrada de SENCE.
8. Levantar información de los sectores productivos predominantes y

|  |  |
|--|--|
|  | <p>sus desafíos en materia de contratación.</p> <p>9. Buscar y aumentar las vacantes de empleo para dispositivos Busca Empleo.</p> <p>10. Realizar seguimiento a empresas, vacantes de empleo, derivaciones y colocaciones.</p> <p>11. Registrar y analizar información de usuarios en los sistemas que SENCE determine.</p> <p>12. Trabajar articuladamente con Orientadores/as Laborales para conocer las necesidades de las empresas en materia de requerimiento de RRHH y realizar vinculaciones pertinentes.</p> <p>13. Participar en actividades de intermediación laboral convocadas por SENCE donde su experticia técnica sea requerida.</p> |
|--|--|

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

| Fase   | Fechas                 |
|--|------------------------|
| <b>Postulación</b>                               |                        |
| Difusión y Plazo de Postulación                  | 06 al 10 de marzo 2023 |
| <b>Selección</b>                                 |                        |
| Proceso de Evaluación y Selección del Postulante | 13 al 15 de marzo      |
| <b>Finalización</b>                              |                        |
| Finalización del Proceso                         | 20 de marzo            |

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

### Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo [capitalhumanorenca@renca.cl](mailto:capitalhumanorenca@renca.cl) hasta las 23:00 horas del 10-03-2023 señalando en el asunto el código del concurso al que postula: **DI-DELEJ23**

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 10-03-2023 señalando en el sobre el código al que postula: **DI-DELEJ23**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificación de formación complementaria
- Certificación de experiencia laboral